



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00033186- - UNC-ME#FD

VISTO:

El dictado de la OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FD que modifica la OHCD N°5/91 que regula la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-256-E-UNC-DEC#FD, de fecha 26 de marzo del presente año se aprobó el calendario académico con las fechas de exámenes parciales de las asignaturas de las carreras de Abogacía, Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, Profesorado en Ciencias Jurídicas y Notariado, para el primer y segundo semestre correspondiente al año 2024, exámenes finales en las mesas de julio-agosto, noviembre diciembre 2024 y febrero-marzo 2025;

Que mediante la OHCD N°5/91 se creó la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FD, modifica la OHCD N°5/91 disponiendo la incorporación de los artículos 8, 9 y 10;

Que, en función de ello, resulta necesario proceder a la adecuación del Calendario Académico dispuesto por RD-2024-256-E-UNC-DEC#FD, a lo establecido en la Ordenanza precedentemente citada;

Que, por otra parte la RHCD-2023-784-E-UNC-DEC#FD establece: *"Disponer que el plazo para inscripción y/o baja de inscripción a exámenes finales previstos en el calendario académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, será hasta tres (3) días anteriores a la fecha de examen prevista, siendo aplicable a partir del turno de febrero/marzo de 2024"*;

Que en consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 36 inc. 1 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria corresponde disponer la ampliación de la RD-2024-256-UNC-DEC#FD;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar la RD-2024-256-UNC-DEC#FD, y establecer el día 13 de abril de 2024 el turno de examen

para los aspirantes libres de la asignatura IECA correspondiente a la carrera de abogacía para el año 2024.

Artículo 2°: Establecer que la inscripción al turno de examen de los aspirantes 2024 en calidad de libres, deberá ser realizada mediante el sistema de autogestión SIU Guaraní, desde el día viernes 5 al día 10 de abril inclusive del año 2024, en la cátedra de cursado.

Artículo 3: Regístrese, gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Social. Hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.